

Concurso abreviado 250/2014

SECCIÓN 5ª

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CASTELLÓN

ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI, en calidad de Administrador Concursal Único de la mercantil **PRAP ALCALATEN, S.L.** en los **Autos de Concurso Abreviado nº 250/2014-III** seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta Informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO. Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos, se digne a admitirlos, acordando, tener por presentado informe sobre la liquidación a los efectos legales oportunos.

Por ser de justicia que respetuosamente pido en Castellón, a 14 de mayo de 2019.

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

1.1.- INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente lo siguiente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre los siguientes aspectos:

- a) Estado de las actuaciones.
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

En fecha de 2 de septiembre de 2015, era aprobado por el Juzgado mediante Auto el plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, presentado por esta administración; a continuación, se enuncian las actuaciones acontecidas.

PRIMERO.- En lo respectivo al Lote 1, por la administración concursal, y la representación procesal de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA (SAREB), se

presentó escrito conjunto el 24/10/2017 solicitando la autorización para la enajenación de la finca nº 43.540 del Registro de la Propiedad de Vilareal nº 3 a favor de la oferta efectuada por PELEJANA SERVEIS, S.L., por importe de 310.000 euros. Mediante Diligencia de Ordenación de 9 de noviembre de 2.017 se solicitó la aportación de la nota registral de la finca, a lo que se procedió por la administración concursal.

En fecha 31 de octubre de 2.018 era dictado Auto por el que se autorizó a la administración concursal enajenar la finca nº 43.540 del Registro de la Propiedad de Vila-real nº 3, a favor PELEJANA SERVEIS, por importe de 310.000 euros en las condiciones que resultan del escrito presentado el 24/10/2017.

El 27 de diciembre de 2018 fue otorgada, por D. JUAN BOVER BELENGUER, Notario de Valencia y de su Ilustre Colegio, escritura de compraventa y el 14 de enero de 2.019, era solicitaba por la administración concursal que fueran expedidos los mandamientos para la cancelación de las cargas anteriores al concurso existentes sobre la finca y constituidas a favor de créditos concursales, así como de la propia anotación de concurso, de conformidad con lo dispuesto en Auto de 31 de octubre de 2018, siendo expedidos los mismos mediante Diligencia de Ordenación dictada el pasado 21 de enero de 2.019.

SEGUNDO.- Respecto a los lotes 2 y 3, como ya hemos puesto de manifiesto en anteriores informes trimestrales, tras dictarse Sentencia en fecha 25 de abril de 2018 por la que se estimaba la demanda formulada por la entidad SAREB acordando la nulidad de las adjudicaciones de los **LOTES 2 y 3** (que ya habían sido adjudicados a la entidad INTERNATIONAL VENTUR, S.L.), se formuló recurso de apelación por quien suscribe, y teniéndonos por personados en la Audiencia Provincial por Diligencia de Ordenación de 31 de julio de 2018, a la fecha nos encontramos pendientes de que dicten el señalamiento para deliberación y fallo.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO

A la fecha, que a esta administración le conste quedan pendientes de pago los siguientes créditos contra la masa

Nº	EMPRESA	CONCEPTO	FECHA VTO	IMPORTE	PAGADO	IMPORTE PTE PAGO
1	AYUNTAMIENTO DE ALMANZORA	IBI CL DELS FENICIS 1B SUELO 2016	05/08/2016	2.586,01 €	2.586,01 €	0,00 €
2	AYUNTAMIENTO DE ALMANZORA	IBI CL DELS FENICIS 1B SUELO 2017	07/08/2017	2.514,31 €	2.514,31 €	0,00 €
3	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN OCTUBRE 2017	24/10/2017	861,95 €	0,00 €	861,95 €
4	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN NOVIEMBRE 2017	24/11/2017	861,95 €	0,00 €	861,95 €
5	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN DICIEMBRE 2017	24/12/2017	861,95 €	0,00 €	861,95 €
6	FRANCISCO ASESORES S.L.P	Asesoramiento Fiscal-Contable-Mercantil	08/01/2018	202,00 €	202,00 €	0,00 €
7	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN ENERO 2018	24/01/2018	861,95 €	0,00 €	861,95 €
8	FRANCISCO ASESORES S.L.P	Asesoramiento Fiscal-Contable-Mercantil	08/02/2018	133,10 €	133,10 €	0,00 €
9	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN FEBRERO 2018	24/02/2018	861,95 €	0,00 €	861,95 €
10	FRANCISCO ASESORES S.L.P	Asesoramiento Fiscal-Contable-Mercantil	08/03/2018	133,10 €	133,10 €	0,00 €
11	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN MARZO 2018	24/03/2018	861,95 €	0,00 €	861,95 €
12	FRANCISCO ASESORES S.L.P	Asesoramiento Fiscal-Contable-Mercantil	08/04/2018	133,10 €	133,10 €	0,00 €
13	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN ABRIL 2018	24/04/2018	861,95 €	0,00 €	861,95 €

14	FRANCISCO ASESORES S.L.P	Asesoramiento Fiscal-Contable- Mercantil	08/05/2018	167,55 €	167,55 €	0,00 €
15	ADMINISTRACI ÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN MAYO 2018	24/05/2018	861,95 €	0,00 €	861,95 €
16	FRANCISCO ASESORES S.L.P	Asesoramiento Fiscal-Contable- Mercantil	08/06/2018	133,10 €	133,10 €	0,00 €
17	ADMINISTRACI ÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN JUNIO 2018	24/06/2018	861,95 €	0,00 €	861,95 €
18	FRANCISCO ASESORES S.L.P	Asesoramiento Fiscal-Contable- Mercantil	08/07/2018	133,10 €	133,10 €	0,00 €
19	ADMINISTRACI ÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN JULIO 2018	24/07/2018	861,95 €	0,00 €	861,95 €
20	AYUNTAMIEN TO DE ALMANZORA	IBI CL DELS FENICIS 1B SUELO 2018	06/08/2018	2.111,74 €	2.111,74 €	0,00 €
21	FRANCISCO ASESORES S.L.P	Asesoramiento Fiscal-Contable- Mercantil	08/08/2018	133,10 €	133,10 €	0,00 €
22	ADMINISTRACI ÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN AGOSTO 2018	24/08/2018	861,95 €	0,00 €	861,95 €
23	FRANCISCO ASESORES S.L.P	Asesoramiento Fiscal-Contable- Mercantil	08/09/2018	133,10 €	133,10 €	0,00 €
24	ADMINISTRACI ÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN SEPTIEMBRE 2018	25/09/2018	861,95 €	0,00 €	861,95 €
25	FRANCISCO ASESORES S.L.P	Asesoramiento Fiscal-Contable- Mercantil	11/10/2018	133,10 €	133,10 €	0,00 €
26	ADMINISTRACI ÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN OCTUBRE 2018	27/10/2018	861,95 €	0,00 €	861,95 €
27	ADMINISTRACI ÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN NOBIEMBRE 2018	28/11/2018	861,95 €	0,00 €	861,95 €

TOTAL PENDIENTE:**12.067,30 €**

En Castellón, a 14 de mayo de 2019